

# SESIONES ORDINARIAS

2000

## ORDEN DEL DIA N° 1697

### COMISIONES DE COMERCIO Y DE RELACIONES EXTERIORES Y CULTO

Impreso el día 29 de noviembre de 2000

Término del artículo 113: 11 de diciembre de 2000

SUMARIO: **Partidas** con destino a las misiones diplomáticas y consulares del país en el exterior. Restablecimiento. **Fernández Valoni**. (6.379-D.-2000.)

#### Dictamen de las comisiones

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio y de Relaciones Exteriores, y Culto han considerado el proyecto de declaración del señor diputado Fernández Valoni, por el que se solicita al Poder Ejecutivo disponga el restablecimiento presupuestario destinado a promover el comercio exterior a través de las misiones diplomáticas y consulares, y otras cuestiones conexas; y, por las razones expuestas en el informe que se acompaña y las que dará el miembro informante, aconsejan la aprobación del siguiente

#### Proyecto de declaración

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Que vería con agrado que el Poder Ejecutivo, a través de los organismos que correspondan, disponga el inmediato restablecimiento de las partidas con destino a las misiones diplomáticas y consulares de nuestro país en el exterior, y a promover el refuerzo de las asignaciones a la Fundación Export Ar, para que se permita a estos organismos realizar adecuadamente sus actividades en terceros mercados.

Sala de la comisión, 16 de noviembre de 2000.

*Rafael H. Flores. – Marcelo J. A. Stubrin.  
– Federico R. Puerta. – Miriam B.  
Curlletti de Wajsfeld. – Carlos A.  
Raimundi. – Julio C. Conca. – Edgardo  
Grosso. – Rafael E. Romá. – Ricardo H.  
Vázquez. – María del C. Alarcón. – César  
A. Albrisi. – Guillermo E.*

*Alchouron. – Alfredo E. Allende. – Carlos M. Balter. – Alberto N. Briozzo. – Jorge L. Bucco. – Jorge P. Busti. – María T. Colombo. – Mario Das Neves. – José L. Fernández Valoni. – Teresa B. Foglia. – Jorge O. Folloni. – Teodoro R. Funes. – Graciela I. Gastañaga. – Miguel A. Giubergia. – Carlos R. Iparraguirre. – Beatriz Leyba de Martí. – Eduardo A. Menem. – Mario R. Negri. – Norberto R. Nicotra. – Alejandro A. Peyrou. – Jesús Rodríguez. – Ramón H. Torres Molina.*

#### INFORME

*Honorable Cámara:*

Las comisiones de Comercio y de Relaciones Exteriores y Culto, al considerar el proyecto de resolución del señor diputado Fernández Valoni, creen innecesario abundar en más detalles que los expuestos en los fundamentos que lo acompañan, por lo cual los hacen suyos y así lo expresan.

*Rafael H. Flores.*

#### FUNDAMENTOS

Señor presidente:

La presente resolución encuentra su fundamento en la imperiosa necesidad que tiene la Argentina de diversificar y aumentar sus exportaciones. Especialmente considerando las declaraciones públicas efectuadas por el presidente de la Nación, doctor Fernando de la Rúa, y el ministro de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, doctor Adalberto Rodríguez Giavarini, ratificando este hecho.

Sus declaraciones representan objetivos a alcanzar por parte de la política económica y comercial

del gobierno nacional. Por lo que resulta imprescindible encontrar acciones concretas que acompañen estas expresiones a los fines de alcanzar resultados efectivos.

Por ello, resulta indispensable contar con recursos adecuados a los fines propuestos, ya que promover el comercio exterior constituye una de las bases primordiales del desarrollo nacional.

Es de advertir que, además, desde abril del corriente año, las representaciones diplomáticas y los consulados del país, prácticamente, se desempeñan sin partidas destinadas a la promoción comercial, al haber sido suspendido su pago por razones presupuestarias.

Por último, debe destacarse que comparando los presupuestos destinados a promover el comercio exterior en otros países como Australia, mediante el Austrade, el cual destina a esos fines u\$s 26 millones anuales; Chile, a través del ProChile, asignando unos u\$s 20 millones, con los escasos \$ 2,5 millones que destina la Argentina a esta actividad a través de la Fundación Export Ar,

demuestra la escasez de recursos con que se desenvuelve el principal órgano de promoción comercial del país para cumplir eficientemente su objetivo.

*José L. Fernández Valoni.*

#### ANTECEDENTE

#### **Proyecto de declaración**

*La Cámara de Diputados de la Nación*

DECLARA:

Dirigirse al Poder Ejecutivo para que disponga, a través del Ministerio de Relaciones Exteriores, Comercio Internacional y Culto, el inmediato restablecimiento de las partidas con destino a las misiones diplomáticas y consulares de nuestro país en el exterior, y a promover el refuerzo de las asignaciones a la Fundación Export Ar, para que se permita a estos organismos realizar adecuadamente sus actividades en terceros mercados.

*José L. Fernández Valoni.*